



¿Es empresario y transporta mercancías por todo el país y hacia el exterior?

- El seguro de transporte protege a las empresas por las pérdidas o daños que sufra la carga durante su traslado.
- Protege las mercancías durante todo su proceso de movilización, ya sea por vía fluvial, férrea, aérea o marítima, otorgando una indemnización.
- Determinan el precio del seguro de transporte, el valor asegurado por despacho o por cada viaje, el deducible que descontará la aseguradora en caso de una reclamación, la ruta, el tipo de mercancía y la idoneidad de los proveedores.
- Para garantizar la compra de un seguro de transporte ajustado a las necesidades de cada empresa, se debe informar a la aseguradora los trayectos, el tipo de proveedores, las características del empaque, las condiciones de manipulación y temperatura y el valor de la carga entre otros.



Derechos de los asegurados

- Recibir información clara, veraz y oportuna sobre el seguro que piensa adquirir y obtener respuesta a sus inquietudes.
- Escoger libremente la compañía de seguros con la que desea asegurarse.
- Recibir la póliza de seguros o el certificado de la póliza según corresponda.
- Presentar sus quejas y reclamos para que sean resueltos de manera oportuna.

Deberes de los asegurados

- Declarar la verdad sobre el estado de la persona o del bien que se está asegurando.
- Leer detenidamente el contenido y las condiciones de la póliza de seguros.
- Preservar los bienes asegurados o las condiciones de vida y notificar cualquier cambio en los mismos.
- Dar aviso a la compañía de seguros de la ocurrencia del evento asegurado.

¿Dónde presentar una queja?

1. Directamente en la entidad aseguradora.
2. En la oficina del Defensor del Consumidor Financiero de la aseguradora.
3. En la Superintendencia Financiera de Colombia.

Conceptos Básicos del Seguro

- **Amparo o cobertura:** Eventos que están protegidos por un seguro.
- **Exclusión:** Condición específica señalada en la póliza de seguro que no está cubierta y por la cual el seguro no paga.
- **Prima:** Es el valor o precio del seguro.
- **Valor asegurado:** El monto máximo de dinero que puede recibir el afectado por un siniestro.
- **Reclamación:** Una solicitud de pago o indemnización después de haber ocurrido el siniestro.

Mayor información:

www.vivasegurofasecolda.com

vivaseguro@fasecolda.com

Síguenos en:



[/VivaSeguroFasecolda](https://www.facebook.com/VivaSeguroFasecolda)



[@vivasegurof](https://twitter.com/vivasegurof)



[/vivaseguro](https://www.youtube.com/vivaseguro)